

AYUDA DE MEMORIA

Quinta Ronda de Negociación

del Acuerdo Voluntario de Asociación FLEGT entre Honduras y la Unión Europea

INTRODUCCIÓN

1. La quinta ronda de negociación sobre el Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA) Honduras-Unión Europea sobre la aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestal (FLEGT), se llevó a cabo el miércoles 20 de abril del 2016 en Tegucigalpa, Honduras y fue inaugurada por el Secretario de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MiAmbiente) José Antonio Galdames y Veronique Lorenzo, Jefa de Unidad, Ambiente, Ecosistemas, Biodiversidad y Fauna Salvaje, Dirección General para la Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comisión Europea.

2. Previo al día de la negociación, el martes 19 de abril de 2016, se desarrollaron sesiones técnicas de preparación, cuyas discusiones se ven reflejadas en el texto presente.

3. Los dos negociadores, el Ing. José Antonio Galdames, Ministro de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MiAmbiente) en representación de Honduras, y el Veronique Lorenzo, Jefa de Unidad, Ambiente, Ecosistemas, Biodiversidad y Fauna Salvaje, Dirección General para la Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comisión Europea, en representación de la Unión Europea, acuerdan el presente documento.

DECLARACIONES DE APERTURA

Declaración de apertura por parte de Honduras

4. Al inicio de las negociaciones, el Ministro de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MiAmbiente) Galdames solicitó un minuto de silencio por la muerte de dos líderes ambientalistas reconocidos a nivel nacional e internacional, Berta Cáceres y Celso Álvarez Castillo.

5. El Ministro dio la bienvenida a los representantes de la Unión Europea, al equipo del Instituto Forestal Europeo (EFI) y a los representantes de Honduras, destacando el trabajo desarrollado por todos los actores que participan en el proceso AVA-FLEGT y mencionando a su vez los avances logrados y estableciendo que este proceso es parte de los objetivos estratégicos del país.

6. Destacó la contribución esperada en materia de la gobernanza y la aplicación de leyes en el país, al igual que posibilitar el comercio de productos de la madera a la Unión Europea. Asimismo reconoció que el AVA-FLEGT establece el compromiso del país y las acciones que la Unión Europea y los países exportadores de madera como el nuestro, una vez firmado el Acuerdo llevarán a cabo acciones para combatir la tala ilegal. Como país miembro de este proceso, lo que se pretende es ganar en todos los sectores pero a su vez se debe mejorar la gobernanza, la transparencia, reconocer los derechos indígenas y afrohondureños, considerando la importancia en el manejo de los recursos que estos representan.

Declaración de apertura por parte de la Unión Europea

7. Ketil Karlsen, Embajador de la Unión Europea en Honduras, saludó a todos los participantes y reconoció los esfuerzos de los actores para avanzar en el proceso AVA-FLEGT.

8. Indicó que los actores se encontraban en la fase final del proceso. Resaltó que es importante implementar algo real y no solamente en papel. Insistió además que el AVA FLEGT es un ejemplo fenomenal de los esfuerzos de la Unión Europea, que representa una combinación de las herramientas que tiene la Unión Europea en Honduras, como el apoyo que proporciona al sector forestal, con 68 millones de euros en distintos proyectos, el diálogo político activo y las relaciones comerciales. Agregó que el mercado en la Unión Europea es muy importante, con 500 millones de consumidores dispuestos a pagar por productos legales.

9. Concluyó que este proceso es muy importante para ambas partes y que la UE quiere avanzar rápidamente con Acuerdos concretos y enfocados en la implementación.

10. Por su parte, la señora Veronique Lorenzo resaltó la palabra "compromiso", de parte de la Unión Europea en el proceso AVA FLEGT e indicando que no es un proyecto de desarrollo clásico y que puede parecer un camino largo y difícil, ya que las negociaciones de un AVA tocan al corazón de la legalidad de los sectores forestales de los países que están en un proceso AVA. Por ende, estos procesos llevan su tiempo pero los logros que se pueden alcanzar serán de beneficio para el fortalecimiento de la gobernanza y el comercio en el sector forestal. Enfatizó además que los dos objetivos del AVA FLEGT, comercio y gobernanza, son igual de importancia ya que uno depende del otro.

11. Expresó que recientemente se efectuó una evaluación del Plan de acción FLEGT y que este presenta avances de gobernanza forestal en los países que están en un proceso AVA. Indicó también que las negociaciones incluyen un proceso deliberativo, que apoya la legitimidad de los resultados que mejoran la legalidad.

12. Resaltó el hecho, de que en Honduras, el esquema de deliberación y de consulta es único, porque incluye un espacio propio para la participación de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños.

13. En lo concerniente al sector privado, resaltó la importancia de la participación de este sector en el proceso como uno de los objetivos de desarrollo de la UE y el apoyo necesario a las pequeñas y medianas empresas que podrían ser impactadas por los costos de los distintos procesos.

14. Finalizó resaltando la importancia de los bosques para la vida. Los bosques no son solamente sumideros de carbono sino también albergan biodiversidad y mantienen los recursos hídricos estables, contribuyendo a disminuir los efectos adversos del cambio climático.

Acuerdos generales

15. Las dos partes acordaron la agenda y coordinaron la conformación del secretario conjunto para la redacción de la ayuda memoria de la presente ronda de negociación.

2
3

Avances sobre los Anexos
A continuación, se presentan los avances logrados por Honduras, según lo establecido en la hoja de ruta, aprobada en la 4ta ronda de negociación.
Anexo II. Tabla de legalidad

16. Honduras presentó un resumen de la estructura y del contenido de la tabla de legalidad, resaltando los elementos esenciales de cada principio, criterio, indicador y medio de verificación, establecidos en las mencionadas tablas. Finalizó su presentación con dos temas que deberán ser analizados por Honduras: el impacto del cierre de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), su transición al Sistema de Administración de Rentas (SAR) y su competencia en la tabla de legalidad; así como el tema de la consulta libre, previa e informada (CLPI), vinculado al principio 2 de la dicha tabla.

17. La Unión Europea respondió agradeciendo los avances presentados por Honduras, resaltando que la tabla fue mejorada, que en general parecía muy completa y que el nivel de detalle y coherencia de todo el conjunto parecía satisfactorio. La Unión Europea hizo notar sin embargo que después de las pruebas de terreno surgirán algunos elementos que aún podrían ser cambiados. Concluyó enfatizando que al realizar la revisión final de la tabla, se deberán tomar en cuenta los siguientes puntos:

1. La tabla deberá presentarse lo más completa posible, asegurando que cubra todas las fuentes de madera, tipos de bosques, así como todos los temas y actores.
2. Los temas ambientales deberán tener mayor visibilidad en las tablas, incluyendo un párrafo introductorio.
3. La base legal para el establecimiento de los operadores que desarrollen actividades en el sector forestal será detallado en un párrafo introductorio.

18. Honduras aceptó los comentarios de la Unión Europea y se comprometió a completar los puntos observados en el documento para ser nuevamente presentados en la próxima revisión de la tabla.

19. Los Pueblos Indígenas y Afrohondureños expresaron su preocupación sobre el cumplimiento del Convenio 169 que se encuentra establecido como referencia legal en el indicador 2.1.2., mencionando que aspiran a lograr la aprobación de un instrumento jurídico en un corto plazo, que apoye la operatividad de la Consulta Libre, Previa e Informada (CLPI) en los territorios indígenas y afrohondureños, que incluya el tema de aprovechamiento forestal. Además agregaron que en futuras discusiones podría surgir una nueva categoría de tenencia de tierra.

20. Honduras respondió que el indicador 2.1.2 se mantendrá en la tabla por el momento y estará potencialmente sujeto a cambio después de la prueba de terreno o hasta obtener la referencia legal necesaria para ser incluida en la tabla de legalidad.

21. En respuesta al planteamiento de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños, la Unión Europea apuntó que el tema de la CLPI es extremadamente importante para la UE, resaltando su satisfacción sobre el avance del proceso que apoyará la posible aprobación de una ley de consulta. La UE alentó a las partes a encontrar un consenso sobre este punto.

3
u

La UE concluyó este punto, haciendo notar que posterior a la aprobación de la ley se necesitará detallar para el sector forestal la aplicación de la CLPI.

22. La UE planteó algunos puntos específicos que deberán ser revisados:

1. ^V Trazabilidad: incluir referencias en el Anexo II para aclarar los vínculos con el Anexo

2. Productos importados: añadir una referencia a las medidas de control de esta fuente de madera

3. Mercado doméstico: definir o clarificar los mecanismos de control de la legalidad de la madera en el mercado doméstico

4. Medio de verificación: revisar que cada medio de verificación tenga la referencia legal clara y específica

5. Metodología de verificación: agregar una tabla recapitulativa para cada indicador

6. Frecuencia de verificación: incluir más información cuando sea pertinente

23. Las dos partes intercambiaron acuerdos sobre los puntos mencionados anteriormente y confirmaron que el mercado doméstico forma parte del ámbito del AVA y que se desarrollarán elementos específicos para abordar este mercado y los operadores del sector forestal que tienen que cumplir con los requisitos del AVA.

24. La sociedad civil expresó que se tendría que revisar el anexo para analizar los posibles impactos negativos y mitigar los efectos en las organizaciones agroforestales, cooperativas y talleres artesanales, expresando la necesidad de tener un diálogo más profundo con las municipalidades en relación a la aplicación de los impuestos y tasas definidas en los planes de arbitrio.

Anexo IV. Licenciamiento FLEGT

25. Honduras presentó los avances sobre el Anexo IV.
26. La UE indicó que este Anexo está casi finalizado y que los últimos ajustes se podrían hacer una vez concluido el Anexo V. La UE enviará algunos comentarios puntuales por correo.

Anexo V. SALH

27. Honduras presentó un resumen del Anexo V, resaltando en el objetivo del SALH, el marco legal de Honduras sobre el cual se basa, el marco institucional y el rol de los actores, los sistemas de información existentes para la verificación del cumplimiento de la legalidad, las acciones de campo implementadas, la validación y reconciliación de datos, la certificación privada, los mecanismos para el tratamiento de las reclamaciones y la medidas e incentivos para involucrar los diferentes segmentos del sector privado en la implementación del SALH. La UE reconoció los avances sobre el documento, lo que demuestra que es un proceso en progreso. La UE agregó que el Anexo V es el corazón del AVA y que requiere mucho trabajo y consulta. La UE mencionó la necesidad de darle un enfoque estratégico al SALH analizando la situación actual y el objetivo de adonde se quiere llegar identificando los vacíos y estableciendo soluciones a los mismos considerando entre otros temas como:

1. Trazabilidad: analizar y definir varios temas como por ejemplo el rol de las diferentes unidades del ICF, vínculos entre los diferentes sistemas de información (SNIF, SIRMA, Geoportal y otros).

2. Cooperación intergubernamental: establecer de forma específica los vínculos que tendrán que existir entre las diferentes instituciones involucradas en el SALH

3. Verificación: analizar y desarrollar la forma de verificación en base al riesgo

4. Relevancia del mercado doméstico: revisar como los elementos de legalidad se encajan para servir el mercado

5. Certificación: profundizar el concepto de reconocimiento de los sistemas de certificación privados en el contexto del SALH

6. Fortalecimiento de las capacidades: se debe identificar el rol, las capacidades y las necesidades institucionales para la implementación del SALH

29. Ambas partes acordaron aumentar el intercambio técnico y político a efecto de dar cumplimiento a la hoja de ruta. A su vez las dos partes acordaron que se deberá desarrollar un estudio que sirva como línea base sobre la situación actual de la legalidad en el sector forestal, permitiendo una comparación en el tiempo de los datos logrados cuando se implemente el AVA-FLEGT.

30. Honduras indicó que varios de los puntos abordados arriba por la UE ya fueron complementados y aceptó desarrollar a mayor detalle los vacíos aun existentes.

31. La UE enfatizó que el empoderamiento y la participación de las instituciones públicas más allá del sector forestal involucradas en la implementación del AVA son clave para su éxito.

32. La sociedad civil indicó que el proceso de desarrollo de la tabla de legalidad fue altamente participativo y las demandas de la sociedad civil fueron tomadas en cuenta. Para el desarrollo del SALH, la sociedad civil solicitó que se desarrolle un nivel igual de consulta, recordando que el AVA busca fortalecer la gobernanza y que no es solamente transcribir las actividades regulares del ICF, siendo necesario asegurar que las instituciones públicas entiendan lo que implica el desarrollo de un proceso de AVA.

Anexo VI. Auditoría Independiente

33. Siguiendo la presentación de Honduras sobre los avances del Anexo VI, la UE indicó que este Anexo está casi finalizado y que se necesitará agregar un párrafo describiendo los vínculos entre el Monitoreo Forestal Independiente (MFI) y la Auditoría Independiente (AI).

34. Ambas partes acordaron que la frecuencia del AI durante el primer año será única, sin embargo será desarrollada de manera iterativa y por fases.

35. Las partes también comentaron sobre el mecanismo de financiamiento y del futuro desarrollo de la AI, acordaron que seguirán las discusiones para identificar dichos mecanismos.

36. La UE indicó que enviará comentarios puntuales por correo electrónico al punto focal.

Anexo IX. Medidas Complementarias

37. Honduras presentó el Anexo IX haciendo referencia a los temas siguientes: coordinación interinstitucional, fortalecimiento del proceso de gobernanza en territorios PIAD para el

manejo forestal; acciones técnicas; marco administrativo; medidas de apoyo y determinación de rubros a considerar en cada medida de apoyo.

38. La Unión Europea reconoció los avances presentados por Honduras y resaltó la importancia estratégica de este anexo que permitirá agilizar la implementación del AVA. Sin embargo, indicó que faltaba complementar y afinar el documento efectuando una revisión detallada de su contenido. La Unión Europea también indicó que algunas de las medidas eran muy amplias y que otras eran muy ambiciosas en término de tiempo para su ejecución. Sobre la base del análisis estratégico mencionado en el punto 28, se procederá a una revisión de este anexo en términos de prioridades, tiempos y sostenibilidad a largo plazo de los mecanismos de implementación del AVA. La Unión Europea muestra la disponibilidad en apoyar técnicamente este proceso.

39. Honduras indicó que varias de las medidas mencionadas en el anexo ya están en fase de desarrollo y otras en proceso de implementación, como el plan de acción de la Estrategia Nacional Contra la Tala Ilegal (ENCTI) que se hace a través de la Fuerza de Tarea Interinstitucional Ambiental (FTIA) contra el delito ambiental. Apuntó que se analizará los comentarios de la UE cuando estos sean enviados por correo electrónico.

Anexo X. Información Pública y Transparencia

40. Los avances relacionados al anexo X fueron presentados por Honduras, resaltando los cambios efectuados como parte de las recomendaciones de la cuarta ronda de negociación, que incluyen la integración de información relacionada a los casos contentiosos y a las tasas administrativas.

41. La Unión Europea indicó que el anexo le pareció muy satisfactorio y remarcó que la actualización y mantenimiento de la información establecida en el anexo, requieren esfuerzos sustantivos. Recomendó a Honduras tomarlo en consideración.

42. En respuesta a la solicitud de Honduras, la Unión Europea indicó que se efectuará la consulta sobre los procedimientos de divulgación para los casos de incumplimiento que sean detectados a importadores establecidos en Europa.

Anexo XI. Comité de Implementación Conjunta-CIC

43. Honduras hizo una presentación breve del anexo XI y de lo que conlleva.

44. La Unión Europea contestó que este anexo está finalizado menos un par de comentarios puntuales que serán enviados por correo electrónico.

45. Las discusiones sobre el mencionado anexo acordaron la idea de efectuar la conformación de un CIC transitorio que iniciará funciones a partir de la rúbrica del documento AVA hasta la ratificación del Acuerdo. La conformación y los procedimientos del CIC transitorio será similar a la del CIC en términos de participación de todos los sectores.

Planteamiento político

46. Durante las discusiones uno de los representantes de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños indicó que los PIAT presentarán formalmente al Presidente de la República la solicitud de apoyo para la aprobación de una ley de consulta libre, previa e informada (CLPI). Resaltó que la vía rápida para la aprobación de esta ley sería a través de un decreto ejecutivo y que la vía más larga sería a través del Congreso Nacional.

47. Solicitó a todos los presentes que consideren el apoyo político necesario para lograr agilizar la aprobación de dicha ley. Continuó explicando que si el Presidente de la República no favorece la solicitud de apoyo por vía rápida, los PLAH requerirán una tercer vía que es consultar la opinión de un experto jurídico de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Ginebra para que se les indique la pertinencia de incluir como referencia legal el Convenio 169 y el Decreto 26-94 en la tabla de legalidad. En base de esta opinión jurídica, los PLAH verán que decisión tomarán.

48. Enfatizó que será necesario socializar la información del proceso AVA en los territorios antes y después de la ratificación del Acuerdo.

49. Aprovechando el espacio, concluyó agradeciendo la resolución del Parlamento Europeo sobre los derechos humanos en Honduras, dada la situación actual. Los Pueblos Indígenas y Afrohondureños están de acuerdo en cumplir con la agenda establecida para el AVA, resaltando que el Acuerdo es una enorme oportunidad para mejorar los temas de pobreza y de derechos humanos.

50. La Unión Europea respondió que apoya total e incondicionalmente la aprobación de la ley de la CLPI solicitada por los Pueblos Indígenas y Afrohondureños. Indicó que la coyuntura actual es una gran oportunidad y que el AVA FLEGT en Honduras permitirá la aplicación de la CLPI para el Sector Forestal.

51. El Gobierno agradeció el respaldo y el trabajo fuerte de los PLAH en el proceso AVA y mencionó que es pertinente buscar la vía más rápida para la aprobación de la ley CLPI, demostrando de esta forma la voluntad política de los PLAH hacia el AVA. Agregó que será importante plantear este punto de discusión en la reunión que se realizará el día jueves 21 de abril de 2016 con representantes de la Comisión de ambiente del Congreso Nacional. Concluyó recomendando a los PLAH que busquen la asesoría jurídica de la OIT indistintamente de la respuesta del Presidente de la República.

Revisión y ajustes de la nueva Hoja de Ruta

52. Honduras presentó la propuesta de hoja de ruta revisada hasta la ratificación del AVA. Las partes acordaron incluir una jornada técnica de discusión, videoconferencias, intensificando la periodicidad de las mismas, desarrollar una sexta ronda de negociación entre noviembre o diciembre del 2016

53. Esta hoja de ruta se encuentra en apéndice 3 de esta ayuda de memoria.

AYUDA DE MEMORIA

Quinta Ronda de Negociación del Proceso AVA-FLGT, Honduras-Unión Europea
20 de abril de 2016, Tegucigalpa, Honduras

DECLARACIONES DE CIERRE:

54. Ambas delegaciones manifestaron su satisfacción por los progresos alcanzados y se comprometieron a trabajar de forma intensiva para el avance hacia la sexta ronda de negociación.

Ambas partes para constancia firman la presente Ayuda Memoria en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras a los veinte días del mes de abril del dos mil dieciséis.

Por parte de la Unión Europea:

Sra. Veronique Lorenzo

Jefa de Unidad de Ambiente, Ecosistemas,
Biodiversidad y Fauna Salvaje, Dirección
General para la Cooperación Internacional
y Desarrollo de la Comisión Europea.

Por parte de Honduras:

Ing. José Antonio Galdames

Secretario de Estado en los despachos de
Energía, Recursos Naturales, Ambiente y
Minas (MIAmbiente)

Apéndice 1: Listado de participantes

Parte hondureña:

1. José Antonio Galdames, Secretario de Estado, MiAmbiente
2. Misael León Carvajal, Director Ejecutivo del ICF
3. José León Aguilar, Fundación Democracia sin Fronteras
4. Melvin Cruz, Plataforma Alianza – Fundación Madera Verde
5. Donald Allen, Confederación de los Pueblos Autóctonos y Afrohondureños
6. Ramón Alvarez, Asociación de Madereros de Honduras

Parte europea:

1. Veronique Lorenz, Comisión Europea - DEVCO
2. Luis Riera, Asesor designado
3. Solomon Ioannou, Delegación de la Unión Europea en Honduras

Facilitación y equipo de apoyo al desarrollo de las negociaciones:

1. Pablo Amaya, ICF Asistente del Punto Focal, AVA-FLEGT
2. Raquel Correas, Facilitadora del proceso AVA-FLEGT
3. Carlos Pineda, consultor nacional
4. Metania Durán, MiAmbiente
5. Didier Devers, Facilidad FLEGT, Instituto Forestal Europeo (EFI)
6. Thomas Pichet, Facilidad FLEGT, Instituto Forestal Europeo (EFI)
7. Cannelle Phillipps, Facilidad FLEGT, Instituto Forestal Europeo (EFI)

Apéndice 2: Agenda de las negociaciones

Martes 19 de abril de 2016

Horario	Actividad
08:00-08:30	Inscripción de participantes.
08:30-08:35	Llamado a los negociadores a integrar la mesa de negociación.
08:35-08:45	Palabras de bienvenida y apertura por la parte negociador de Honduras.
08:45-08:55	Palabras por la parte de la Unión Europea.
08:45-0:05	Palabras por la parte negociadora de la Unión Europea.
09:05-09:15	Presentación de Vídeo sobre el proceso AVA FLEGT en Honduras.
09:15-09:20	Acuerdo sobre la agenda y modalidades de trabajo (composición del secretariado conjunto, ayuda memoria y nota de prensa).
09:20-10:15	- Anexo II: Tablas de Legalidad. Presentación breve de los avances del Anexo II por parte de Honduras seguido por una sesión de comentarios de la UE y de una sesión de preguntas y respuestas entre las partes. Los puntos a discutir incluirán: <ul style="list-style-type: none"> ○ Fuentes de madera, actores, y consulta; ○ Verificación del cumplimiento (metodología, frecuencia, archivo); ○ Otros temas que las partes considerarán pertinentes.
10:15-10:45	Receso/Café
10:45-12:30	- Anexo IV: Licenciamiento FLEGT Comentarios generales de la UE seguido por una sesión de preguntas y respuestas.
12:30-13:30	Almuerzo
13:30-15:00	- Anexo V: SALH Presentación breve de los avances del Anexo V por parte de Honduras seguido por una sesión de comentarios de la UE y de una sesión de preguntas y respuestas entre las partes. Los puntos a discutir incluirán: <ul style="list-style-type: none"> ○ Vinculos con anexo II, ○ Certificación privada y el SALH, ○ Metodología de la verificación; ○ Coordinación interinstitucional; ○ Prueba de terreno; ○ Otros temas que las partes considerarán pertinentes.
13:30-15:00	- Anexo VI: Auditoría Independiente. Presentación breve por parte de Honduras sobre el Anexo VI, seguido por una sesión

Handwritten marks: a checkmark and a signature.

19:00-20:00	Coctel de bienvenida
16:30-18:00	- Revisión y ajustes de la nueva Hoja de Ruta, hasta la firma del AVA. Discusión de las partes
	- Anexo XI: Comité de Implementación Conjunta-CIC Presentación breve por parte de Honduras sobre el Anexo IX, seguido por una sesión de comentarios de la UE y de una sesión de preguntas y respuestas entre las partes. Los puntos a discutir incluirán: <ul style="list-style-type: none"> ○ Implementación de un pre-CIC y participación de los actores. ○ Otros temas que las partes considerarán pertinentes.
15:30-16:30	- Anexo X: Información Pública y Transparencia. Discusión breve entre las partes sobre el Anexo X.
15:00-15:30	Receso/Café
	- Anexo IX: Medidas Complementarias. Presentación breve por parte de Honduras sobre el Anexo IX, seguido por una sesión de comentarios de la UE y de una sesión de preguntas y respuestas entre las partes. Los puntos a discutir incluirán: <ul style="list-style-type: none"> ○ Sinergia entre los proyectos existentes y la futura implementación del AVA; ○ Implementación de la ENCTI y la futura implementación del AVA); ○ Preparación a la fase de implementación. Otros temas que las partes considerarán pertinentes.
	de comentarios de la UE y de una sesión de preguntas y respuestas entre las partes. Los puntos a discutir incluirán <ul style="list-style-type: none"> ○ Rol de los actores del sector en la auditoría independiente; ○ Monitoreo Forestal Independiente y Auditoría independiente; ○ Otros temas que las partes considerarán pertinentes.

Miércoles 20 por la mañana:

Tiempo	Actividad
08:00-8:05	Bienvenida y apertura de la continuación de la negociación
08:05-8:20	Acuerdo sobre la elaboración y revisión de la ayuda memoria.
08:20-12:30	Elaboración, revisión y consensos de la ayuda de memoria de la quinta ronda de negociación.
	Receso/Café (se sirve en la mesa).
12:30-14:00	Almuerzo

Miércoles 20 por la tarde en Casa presidencial, Salón Antesala al salón Morazán

Tiempo	Actividad
15:00-15:10	Entonación del Himno de Honduras la Unión Europea.
15:10-15:20	Palabras por Representante del Gobierno de Honduras
15:20-15:30	Palabras del Embajador de la Unión Europea
15:30-15:40	Palabras por el Negociador por parte de Unión Europea
15:40-15:50	Palabras por el Negociador por parte de Honduras
15:50-16:20	Firma de la Ayuda de memoria de la quinta ronda de negociación por los negociadores.
16:20-16:30	Declaración Conjunta
16:30-17:30	Refrigerio

Handwritten initials and marks.

HOJA DE RUTA REVISADA

Proceso AVA-FLEGT, Honduras-Unión Europea Quinta Ronda de Negociaciones - abril de 2016

Metodología de trabajo: se desarrollarán videoconferencias (VC técnicas) mensuales o quincenales entre las Partes a partir de esta 5ta. Ronda de Negociación, para dar seguimiento puntual al Proceso.

Actividades	Fecha
Presentación de documentos borradores finales (VC): 1. Anexo II. Tablas de legalidad 2. Anexo IV. Procedimiento de expedición de licencias FLEGT 3. Anexo VI. Auditoría independiente. 4. Anexo VII. Criterios de Evaluación del SALH (borrador antes de la prueba de campo) 5. Anexo XI. Comité de Implementación Conjunto	Mayo de 2016
Jornada técnica: 1. Texto del Acuerdo 2. Preparación de la prueba de campo de las Tdl y del SALH 3. Anexo VII. Revisión de los criterios de evaluación del SALH 4. Revisión técnica de los anexos II, V y IX	Julio de 2016
Prueba de campo del SALH en ambos ecosistemas	Agosto a septiembre de 2016
Presentación de documentos finales. VC sobre: 1. Anexo I: listado de Productos incluidos en el AVA. 2. Anexo V: SALH. 3. Anexo VI: Auditoría independiente. 4. Anexo VII: Criterios para evaluación del SAL. 5. Anexo VIII: Calendario de aplicación del Acuerdo 6. Anexo IX: Medidas complementarias	Octubre de 2016
Presentación de todos los documentos finales (VC): 1. Anexo I. Listado de Productos 2. Anexo II. Tablas de legalidad. 3. Anexo III. Condiciones que regulan el despacho a libre práctica en la Unión Europea de productos de madera cubiertos por licencia FLEGT 4. Anexo IV. Procedimiento de expedición y especificaciones técnicas de las licencias FLEGT 5. Anexo V. Sistema para Asegurar la Legalidad de los Productos Forestales de Honduras (SALH) 6. Anexo VI. Auditoría independiente	Octubre de 2016

Handwritten initials/signature

3/10

	<p>7. Anexo VII. Criterios de evaluación del SALH</p> <p>8. Anexo VIII. Calendario de aplicación del Acuerdo.</p> <p>9. Anexo IX. Medidas Complementarias y de apoyo.</p> <p>10. Anexo X. Información pública y transparencia.</p> <p>11. Anexo XI. Comité de Implementación Conjunto</p>	
Octubre de 2016	<p>Revisión final de textos del Acuerdo Voluntario de Asociación por Oficinas Legales.</p>	
Noviembre/diciembre de 2016	<p>Preparación proceso de rúbrica, firma y Ratificación de Acuerdo (VC)</p> <p>1. Intercambios de Documentación vía correo, previo a la Rubrica</p> <p>2. VC para discutir contenido final del Acuerdo</p>	Noviembre/diciembre de 2016
Noviembre/diciembre de 2016	<p>6ta Ronda de Negociación, Honduras: Rúbrica del AVA</p>	
Febrero de 2017	<p>Proceso de Firma del Acuerdo por la Unión Europea y Honduras.</p>	Seguimiento por el CICT
Junio de 2017	<p>Proceso de Ratificación del Acuerdo por los parlamentos.</p>	Seguimiento por el CICT

Gobernanza Forestal y comercio sostenible para proteger nuestros bosques y nuestras comunidades

Las Plataformas de Gobernanza Ambiental y organizaciones de sociedad civil hondureñas, presentamos nuestra posición a las delegaciones de la Unión Europea y del Gobierno de Honduras en la Quinta Ronda de Negociaciones del Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA) del Plan de Acción para la Aplicación de la Ley, Gobernanza y Comercio (FLEGT):

Considerando: que han pasado varios años desde el lanzamiento de la Estrategia Nacional Contra la Tala Ilegal (ENCTI) y la Estrategia Nacional de Forestería Comunitaria (ENFC) y que aún no logramos ver acciones concretas en nuestros territorios, a pesar de los cuantiosos recursos invertidos y disponibles.

Considerando: el agravamiento de la crisis en el manejo de los recursos forestales de Honduras, evidenciado por la acelerada deforestación en las áreas bajo protección y/o producción asignadas según el sistema social forestal y el sistema de áreas protegidas, y la pérdida de miles de hectáreas de bosque de pino afectadas por el gorgojo descortezador, que tendrá efectos muy negativos en el medioambiente: reducción de las fuentes de agua, erosión y degradación de suelos, así como en los aspectos económicos y sociales de nuestro país.

Considerando: el progresivo debilitamiento de la institucionalidad hondureña, las continuas amenazas de muerte y asesinatos de defensores ambientalistas, organizaciones comunitarias e indígenas como el de Berta Cáceres, hasta casos menos conocidos pero vidas igualmente valiosas como la de Alexander Gonzales, joven técnico forestal dedicado a su labor en remotas comunidades de la Biosfera del Río Platano y de muchos otros que han enfrentado sus vidas en el anonimato, en Yoro y otros departamentos del país.

Considerando: que en vano serán los esfuerzos por lograr un comercio de madera justo y sostenible si antes no logramos asegurar que se aplique la ley, haciendo predominar el beneficio de las comunidades que durante toda su vida han cuidado y protegido los recursos forestales, como está plasmado en los tres ejes de la ENCTI y en la ENFC.

POR TANTO: Demandamos del proceso de negociación AVA FLEGT:

1. Que se revise el cumplimiento de los planteamientos, recomendaciones y expectativas contenidas en los pronunciamientos de rondas de negociación anteriores, que nos asegure que estos no seguirán siendo un anexo más en las memorias de negociaciones futuras.

2. Mantener, asegurar y ampliar la participación de los actores de base territoriales, especialmente de las Plataformas de Gobernanza Ambiental, que han contribuido a la representatividad y legitimidad del proceso:

así como la participación ciudadana y la auditoría social a través de figuras como los Consejos Consultivos Comunitarios. Instamos a la cooperación internacional a seguir facilitando mecanismos de financiamiento accesibles a todos los sectores.

3. En apoyo a la demanda del Consentimiento Libre y Previamente Informado en los territorios de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en este proceso, acudir al apoyo técnico de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Ginebra para su elaboración y discusión, este mismo principio se debe ampliar a las comunidades locales que viven en y alrededor del bosque.

4. Incrementar esfuerzos para lograr la participación de representantes de los gobiernos municipales, ampliando la descentralización y la desconcentración.

5. Ante las consecuencias de la emergencia nacional declarada por el ataque del gorgojo, mejorar las capacidades administrativas del ICF para trabajar en la recuperación de los bosques y de las fuentes productoras de agua, aplicando las medidas estipuladas dentro de la ENFC para el aprovechamiento de los excedentes de biomasa que esta plaga ha producido.

6. Fomentar las sinergias de los proyectos financiados por la UE, como CLIFOR y MOSEF y otros proyectos de la cooperación internacional a fin de que sus acciones en los territorios fortalezcan y complementen los esfuerzos de gobernanza y participación legítima en el proceso AVA y otros procesos como REDD+.

7. Implementar, insistimos en ello, las Directrices de Comunicación acordadas desde la Segunda Ronda. Se requiere además, una sólida estrategia de comunicación para visibilizar el proceso AVA de manera que se anime a los actores, hasta ahora ausentes, a involucrarse en el proceso.

8. En cuanto a la construcción del Sistema para Asegurar la Legalidad, ejecutar las pruebas de campo efectivamente en el campo, considerando los requerimientos financieros y logísticos que sean necesarios para efectuar las consultas y discusiones en nuestros territorios, para asegurar que la funcionalidad del AVA y todas sus medidas complementarias puedan contribuir efectivamente a mejorar la gobernanza.

La tierra enferma nos llama a protegernos, nuestra vulnerabilidad climática incrementa y vamos perdiendo más y más nuestros bosques y nuestros ríos, cuando llegue el momento de firmar el acuerdo de comercio quizás no habrá más madera para exportar, pero sí más comunidades condenadas a la pobreza. Es tiempo de sembrar, fortalecer las instituciones y mejorar la gobernanza que nos permita promover el comercio de madera justo y responsable con el ambiente para bien de las generaciones futuras de nuestra querida Patria.

43

Tegucigalpa, Honduras 20 de abril de 2016

Plataforma de Gobernanza Ambiental Atlántida

Plataforma de Gobernanza Ambiental Colón

Plataforma de Gobernanza Ambiental El Paraíso

Plataforma de Gobernanza Ambiental Olancho
Nulvio W.M.

Plataforma de Gobernanza Ambiental Yoro
Nery Amanda Medina

Monitoreo Forestal Independiente.

Progreso Latina
Shirley Rojas

Fundación Democracia sin Fronteras

ONG Ecologista Indígena "Alianza Verde"